

Expediente: 126/16-I1

Carátula: JEREZ ARMINDA DEL VALLE C/ EXPERTA ART. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/07/2023 - 05:02

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 126/16-I1



H20903510444

### **JUICIO: JEREZ ARMINDA DEL VALLE c/ EXPERTA ART. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 126/16-I1.**NPR

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo solicitado, dación en pago de la demandada y existiendo fondos suficientes, dispongo: **I)** **Líbrese orden de pago a favor del Dr. José Lucas Mirande, CUIT N°20-27211285-2, M.P. N°1495, L 01, F°41, por la suma de \$15.759,67.- (Pesos Quince Mil Setecientos Cincuenta y Nueve c/67/100).** El mismo deberá hacerse efectivo mediante **la modalidad de transferencia bancaria**, debiendo extraerse los fondos de la Cuenta judicial Macro N° 560809548949075; CBU: 2850608750095489490755 abierta a nombre de los autos del rubro, hacia la Cuenta en Pesos del Banco Santander CBU N°0720069488000002315740, CUIT N°20-27211285-2, de titularidad del Dr. José Lucas Mirande.

**II)** Asimismo debe transferirse desde la misma cuenta judicial antes referida, la suma de \$2.836.73.- (Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Seis c/73/100 ctvs.) en concepto de aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1; CBU N°2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N°33-53964515-9. Se hace saber que dicho monto se integra por el 10% a cargo del demandado, en la suma de \$1.575,96.- y el 8% a cargo del Dr. José L. Mirande, en la suma de \$1.260,77.- Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán mediante oficio.

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.